

M. M. 1938.

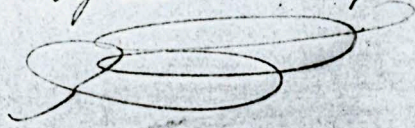
Sancti Spiritus, junio 11 de 1879.

127-

Todos los profesores de los cursos superiores de Medicina reciben sueldo de mil pesos anuales por cada clase que desempeñan; solamente Don Francisco Javier Tocornal, profesor de Higiene y de Enfermedades de niños percibe hasta ahora un sueldo de ochocientos pesos anuales. Siendo los mencionados ramos de enseñanza tan importantes como los demás que comprenden el plan de estudios vigente en la Escuela de Medicina, me parece, Señor Ministro, que sería justo igualar el sueldo de Don Francisco Javier Tocornal con el de los demás profesores. Este asunto me cabe el honor de someter a la consideración de US

Dios guarde a US

Ignacio Domeyko



Señor Ministro
Instrucción Pública